

INTA

Programa de Fortalecimiento del Sistema de Innovación agropecuaria

Préstamo BID 2412 OC-AR

LPI INTA BID N° 4/2011. Adquisición de Sembradoras y Cosechadoras para Parcelas-Granos y Forrajes.

CIRCULAR CON CONSULTA N° 1

Se han recibido consultas de un licitante sobre esta Licitación. Sus preguntas y las respectivas respuestas se detallan a continuación:

PREGUNTA 1: Puede presentar la oferta la firma extranjera que produce el bien, o debe hacerlo nuestra empresa, que es su representante exclusiva en el país?

RESPUESTA 1: Cualquiera de las dos puede presentarse a la Licitación.

PREGUNTA 2: La capacidad de suministro es de la fábrica o de su representante exclusivo en la Argentina?

RESPUESTA 2: La capacidad de suministro que se tiene en cuenta es la de la Firma que se presenta a la Licitación.

PREGUNTA 3: El Contrato social debe ser legalizado? En caso de empresas del exterior qué se debe presentar?

RESPUESTA 3: A los fines de la presentación de la Oferta, se le solicita una copia simple del contrato social. En caso de resultar adjudicatario deberá presentar la documentación legalizada, tanto empresas nacionales como extranjeras. Estas últimas deberán obtener la legalización en el Consulado Argentino de su país.

PREGUNTA 4: El poder debe ser legalizado o copia simple? En caso de empresas del exterior, que se debe legalizar?

RESPUESTA 4: El poder debe ser legalizado ante escribano público. (IAO 22.2). En caso de tratarse de empresas extranjeras, deberá legalizarse en el Consulado Argentino de su país.

PREGUNTA 5: Se puede cotizar en Euros? Dólares de EEUU?

RESPUESTA 5: Si, se puede cotizar en Euros y en Dólares. De acuerdo a la Cláusula 15.2 de la Sección I, cada oferente podrá emplear hasta tres monedas en su oferta, además de la del país del Comprador.

PREGUNTA 6: Hay que incluir los gastos incurridos en pesos (ejemplo flete a cada lugar de destino), ya que la cotización es en otra moneda?

RESPUESTA 6: Si, hay que incluirlos. Tal como indica la cláusula 15.1 de las IAO, " el oferente está obligado a cotizar en la moneda del país del Comprador la porción de la oferta que corresponde a gastos incurridos en esa moneda."

PREGUNTA 7: La Garantía de Mantenimiento de Oferta puede ser enviada por el fabricante?

RESPUESTA 7: La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser presentada por el Oferente, que puede ser una firma distinta a la que fabrica el bien.

PREGUNTA 8: Hay que completar la lista de bienes de la página 51 del Pliego, o es otro el formulario a completar?

RESPUESTA 8: Se debe completar el formulario de la página 51 (formulario de Lista de precios), y también el formulario que corresponda de los tres siguientes: Bienes de origen fuera del país del comprador a ser importados; Bienes de origen fuera del país del comprador previamente importados; Bienes de origen en el país del Comprador.

PREGUNTA 9: La forma de pago puede ser con carta de crédito irrevocable o anticipado?

RESPUESTA 9: La carta de crédito debe ser irrevocable.

PREGUNTA 10: La importación es a cargo del INTA?

RESPUESTA 10: La importación está a cargo del INTA, solo es: si la cotización del Oferente es: Bienes de origen fuera del país del Comprador a ser Importados.

PREGUNTA 11: En el lote 1 (cosechadora y picadora de parcelas), se puede cotizar el bien sin el Analizador NIRS?

RESPUESTA 11: Se hizo la consulta al área técnica respectiva, y se decidió eliminar el Analizador NIRS de las especificaciones técnicas del lote. Por lo tanto se debe cotizar la cosechadora sin el Analizador NIRS.

PREGUNTA 12: En el lote 4 (cosechadora y trilladora de maíz), se solicita una potencia del motor diesel de 55-80 CV. Se puede ofrecer un motor de 52 CV?

RESPUESTA 12: Se hizo la consulta al área técnica respectiva, y se decidió ampliar el rango de potencia de 52 a 80 CV.